



Ayuntamiento de Cabra

DECRETO

Sesión Extraordinaria y Urgente.

Debiendo celebrar sesión extraordinaria y urgente la Junta de Gobierno Local, en el despacho de Alcaldía, el día 30 de diciembre de 2022, a las 13,45 h, en única convocatoria, lo pongo en conocimiento de Ud. adjuntándole el orden del día a fin de que concurra al acto o, en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía a los efectos previstos en el artículo 78.4 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

ORDEN DEL DIA:

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.
2. LICENCIAS URBANÍSTICAS (GEX 2021/9845 Y GEX 2021/10959).
3. CONVENIO ENTRE EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA Y LA SOCIEDAD DEPORTIVA DE CZADORES DE CABRA PARA EL AÑO 2022 (GEX 2022/23872).
4. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CABRA Y LA COFRADÍA DE NTRO. PADRE JESÚS SANTO SEPULCRO E IMPERIO ROMANO (GEX 2022/23885).

En Cabra, a 30 de diciembre de 2022.

(Firmado electrónicamente)